

Cancillería califica de «retaliación» la orden de captura a Nicolás Maduro

El Ministerio de Relaciones Exteriores emitió un comunicado la tarde de este martes 24 de septiembre para reprochar la medida tomada por la Justicia de Argentina de ordenar la captura del mandatario Nicolás Maduro y el ministro de Interior y Justicia, Diosdado Cabello, por la presunta comisión de crímenes de lesa humanidad.

En el texto, el gobierno venezolano calificó de «retaliación» la decisión judicial argentina que, a juicio del Ejecutivo, vendría por órdenes del presidente de ese país, Javier Milei, «basada en la corriente internacional del 'Lawfare'».

Para la administración Maduro, la decisión de la Justicia argentina no tiene fundamentos de competencia, así como también violenta la jurisdicción de los Estados, junto a la inmunidad y privilegio que tienen los altos funcionarios y los presidentes.

A su juicio, lo que se está haciendo es socavar aún más el Derecho Internacional al asumir un papel que no le corresponde.

La Justicia Federal de Argentina ordenó el [lunes 23 de septiembre](#) la detención y captura del mandatario Nicolás Maduro, Diosdado Cabello, actual ministro de Interior y Justicia, y otras figuras del gobierno chavista, acusados de cometer crímenes de lesa humanidad en Venezuela.

La orden se daría luego de haber sido acusados de ser responsables de un «plan sistemático» gestado para llevar a cabo torturas, secuestros y ejecuciones en el país, informaron fuentes al portal argentino [Infobae](#).

Esta decisión fue adoptada por los jueces Pablo Bertuzzi, Leopoldo Bruglia y Mariano Llorens de la Sala I de Cámara Federal de la Ciudad de Buenos Aires, una semana después del pedido hecho por los fiscales José Agüero Iturbe y Carlos Stornelli acompañando el reclamo de una serie de víctimas.

El fallo alcanza además a más de treinta figuras vinculadas al gobierno venezolano, entre ellos miembros de las Fuerzas Armadas, de Seguridad, de la Guardia Nacional Bolivariana y agentes de inteligencia al servicio del régimen.

Con información de TalCual